Auto para que se limpie
el acequiamor

En la villa de Mula en dos dias del mes de
octubre de mill y seis.s y treynta y un
años el q.o Juez y rreximiento della estan
do juntos como lo an de uso y costubre
es a saber don pedro gomez de montafar
y Ju.o hidalgo dañon alcaldes hordina
rios don fran.co rresal llamas Ju.o lopez
yañez y xinres diaz Rexidores y Ju.o de
bejil jurado todos ofiziales del dho q.o
dixeron que por quanto de causa de estar
el acequiamor de esta dha villa muy en Ro
ñada no puede pasar bien el agua
en daño y perjuizio de los dueños della
y combiene se limpie y monde y para
ello mandaron se ataxe el domingo
que biene que se contaran nuebe del
presente para que el lunes siguiente
se haga la dha monda y que los qua
dilleras de esta dha villa muñan sus
quadrillas para la dha monda pe
na de que abisados los bezinos que tie
nen obligazion a qudir a ella no aqu
dieren a ella de doze Reales y seis dias
de carzel a demas que se hara a su costa
y que este auto y acuerdo se publique
la plaça pu.ca desta villa ansi lo pro
bejeron mandaron y firmaron los
que saben ba en m.to no bienbre

Don Fran.co gomez de Mo.a — Fran.co rresal llamas — Ante mi
Juan lopez yañez — Juan de Lobo